



Román Andrés Jáquez Liranzo

Presidente Junta Central Electoral

30 de agosto de 2023
Santo Domingo, D.N

PRES-JCE-387-2023

A los: **Presidentes, Secretarios/as y Delegados/as de los Partidos Políticos que conforme a la ley y sus estatutos hayan definido precandidaturas o tengan aspirantes en el nivel presidencial (propios, no por alianzas)**

Distinguidos señores:

Por medio de la presente, el suscrito, en nombre del Pleno de la Junta Central Electoral, en virtud de lo que establece el artículo 4, numerales 7, 9 y 11, relativos a los principios de integridad electoral, interés nacional y pluralismo, este último al establecer que: *“los órganos de la administración electoral deben procurar viabilizar la tolerancia y convivencia pacífica entre los actores electorales”*, tiene a bien invitarles a la celebración de la **“Cumbre sobre el marco regulatorio de la precampaña y campaña electoral”**, la cual se estará realizando el martes 5 de septiembre de 2023, iniciando a las 10:00 a.m., en el Salón Multiusos de la Junta Central Electoral.

El objetivo de esta cumbre es analizar el marco jurídico regulatorio vigente del período de la precampaña y campaña electoral con las organizaciones políticas que conforme a la ley y sus estatutos hayan definido precandidaturas o tengan aspirantes en el nivel presidencial, (propios, no por alianzas), cuyo alcance es nacional. En este evento, el Pleno de la Junta Central Electoral, acompañado de las áreas de este órgano vinculadas con la organización de las elecciones y el cumplimiento de las disposiciones que establecen las reglas sobre la precampaña y campaña electoral, junto a ustedes, haremos un abordaje de los principales aspectos atinentes a una ejecución efectiva del tiempo restante de la precampaña y el período de la campaña electoral.

Finalmente, para la Junta Central Electoral es de suma importancia analizar junto a los actores políticos el tema en cuestión y en aras de que podamos aunar esfuerzos durante el resto del período de la precampaña electoral y el de la campaña electoral, en apego al marco jurídico vigente y en respeto al derecho que le asiste a cada una de las organizaciones políticas y a quienes procuran ser elegibles.

Agradeciendo la atención dispensada a la presente,

Sin otro particular, se despide.

Atentamente,

